

✓ 6806

Manuel U
17/III/05.

Quito, 10 de marzo del 2005

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-**

Expediente: 8171

Albita
11-03-05
17h.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, Sírvase usted tomar nota que se ha procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas, la siguiente transferencia de acciones en la compañía **INVERSIONES, ASESORIA Y MANDATO ASEMI S.A.**

El día 9 de marzo del 2005, se efectuó la siguiente transferencia de acciones:

Ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, de propiedad de la señora **LOLA BEATRIZ FLOR CANELOS**, con cédula de ciudadanía número 170173151-3, a favor del señor **JOSE MAURICIO RACINES FLOR**, con cédula de ciudadanía número 170592600-2.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Las acciones transferidas se encuentran completamente liberadas.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Lola Beatriz Flor Canelos

Sra. Lola Beatriz Flor Canelos
GERENTE

ck
mm

*Ingresado al
Sistema.
2005-03-17*

[Signature]

Quito, 9 de marzo del 2005

SEÑOR
GERENTE
INVERSIONES, ASESORIA Y MANDATO ASEMI S.A.
CIUDAD.-

Ref.- NOTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES.-

De mis consideraciones:

Por la presente y para los efectos y fines contemplados en los Arts. 21 y 202 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy, la señora **LOLA BEATRIZ FLOR CANELOS**, ha procedido a transferir la totalidad de acciones que posee en la compañía "**INVERSIONES, ASESORIA Y MANDATO ASEMI S.A.**", esto es, ciento sesenta(160) acciones.

La señora **LOLA BEATRIZ FLOR CANELOS** es titular de las mencionadas acciones, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar (USD\$.0,04) cada una y que se encuentran completamente liberadas.

Por lo tanto, en la presente fecha, la señora **LOLA BEATRIZ FLOR CANELOS** ha transferido ciento sesenta(160) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de valor cada una, de la mencionada compañía, **EN FAVOR DEL SR. JOSE MAURICIO RACINES FLOR**, quien a la presente fecha figura como accionista de la compañía.

Las acciones que se transfieren corresponden a la siguiente numeración: De la 001 a la 160.000 inclusive.

Para constancia de lo afirmado, suscribimos la presente en forma conjunta, tanto la cedente como el cesionario.

La presente transferencia de las referidas acciones, comprende la cesión en forma irrevocable y en beneficio del cesionario, de todos los derechos, créditos y/o meras expectativas; de los derechos que la cedente pudiera tener en o contra la compañía "**INVERSIONES, ASESORIA Y MANDATO ASEMI S.A.**", en calidad de propietaria de las acciones transferidas, o que por tal motivo le pudieren corresponder; inclusive, todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la compañía, hasta la presente fecha y que no hubiere percibido o retirado.

Tanto cedente como cesionario somos de nacionalidad ecuatoriana.

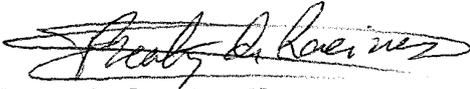
La cedente es de estado civil casada. El cesionario es de estado civil soltero.

Por lo tanto, el presente documento es suscrito también por el Sr. José Gilberto Racines Vinuesa, cónyuge de la cedente, con lo cual expresa su consentimiento y aprobación respecto de la transferencia de acciones mencionada, conforme a lo exigido por el Código Civil.

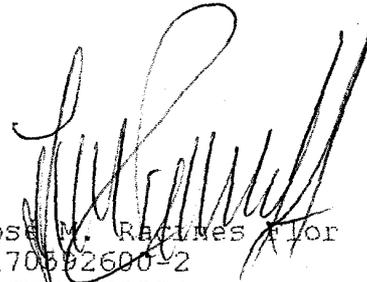
Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta

transferencia, inscribiéndola en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

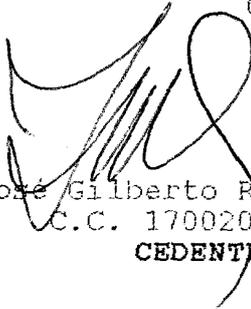
Atentamente,



Sra. Lola B. Flor Canelos
C.C. 170173151-3
CEDENTE



Sr. Jose M. Racines Flor
C.C. 170592600-2
CESIONARIO



Eco. Jose Gilberto Racines Vinueza
C.C. 170020291-2
CEDENTE